



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.503/2010.-

ZAPALLAR, 27 de Octubre de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3090/2010, de fecha 16 de Septiembre de 2010, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorandum N° 1.052/2010, de fecha 29 de Octubre de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º DESIGNASE en Cometido Funcionario, a don ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO, Administrador Municipal, según detalle a continuación:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
SANTIAGO	29.10.2010	\$ 15.823.-	Reunión en Subdere.

2º PAGUESE al funcionario la suma de \$ 15.823.- (quince mil ochocientos veintitrés pesos), por comisión de servicios.

3º IMPUTESE el gasto al Ítem 215.21.01.004.006. "Comisión de Servicio en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH / Viáticos 2010.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / RRHH / SAF / SEC / JUR / ffd.-

[Firmas manuscritas]